

Depto. Tránsito

DECRETO EXENTO N° 4041

RETIRO, 29 ENE. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 12.12.2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2014.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 que delega atribuciones en El Sr. Administrador Municipal.
- 3.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

la zona urbana.

- 1.- La necesidad de pintar 5 signos PARE para ser instalados en diversos puntos de
- 2.- Que el Sr. Luis Rojas Astudillo cuenta con la disponibilidad, el conocimiento y la expertiz para realizar los servicios antes descritos.

DECRETO:

- 1.- **ADQUIERANSE** los servicios descritos en el considerando N° 1 a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de los servicios antes descritos al proveedor Sr Luis Rojas Astudillo, Rut N° 08.088.685-3, por monto de \$ 125.000 incluido impuesto.
- 2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 125.000- a la cuenta 22.08.006.000.001 Servicio Mantención Señalética de Tránsito del Presupuesto Municipal Vigente.

" POR ORDEN DEL ALCALDE "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NELEA GODOY CISTERNA  
Jefe (s) Depto. Adm. Y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



MARCELA GUZMAN CASTRO  
Alcalde (s)



FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
Secretario Municipal (s)

(Distribución al reverso)